

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación provisional a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva en dichos Centros al haber realizado éstas las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4) y Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52,2.º de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia: Cantabria. Municipio: Molledo. Localidad: Molledo-Portolín. Denominación: «San José». Domicilio: Madernia. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Madernia.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Siglo XXI». Domicilio: Corregidor Diego de Valderrábano, 9 A. Titular: Cooperativa Cois. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de dieciséis unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corregidor Diego de Valderrábano, 9 A.

Centros de Educación Preescolar

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Siglo XXI». Domicilio: Corregidor Diego de Valderrábano, 9 A. Titular: Cooperativa Cois. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado Jardín de Infancia con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, y de Párvulos con cuatro unidades con capacidad para 140 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Corregidor Diego de Valderrábano, 9 A.

6826 ORDEN de 18 de febrero de 1986 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ICAI) de la Universidad Pontificia «Comillas» de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad Pontificia «Comillas» de Madrid, de modificación del Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ICAI) de dicha Universidad, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre).

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de los Centros universitarios y que esta modificación fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad con fecha 7 de mayo de 1985,

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar un nuevo Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ICAI) de la Universidad Pontificia «Comillas» de Madrid, en sustitución del aprobado por Orden de 23 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), que quedará estructurado conforme al anexo de la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ICAI) de la Universidad Pontificia «Comillas» de Madrid

	Horas semanales			
	Primer cuatrenio		Segundo cuatrenio	
	Teoría	Laboratorio	Teoría	Laboratorio
Primer curso:				
Cálculo Infinitesimal	5	-	4	-
Álgebra y Geometría	4	-	4	-
Física	5	-	5	-
Química I	3	-	2	3
Dibujo Técnico	3	-	3	-
	20		21	
Segundo curso:				
Ampliación de Matemáticas I	5	-	5	-
Geometría Diferencial	3	-	-	-
Cálculo Numérico	-	-	3	-
Electrotecnia I	3	2	3	2
Mecánica	5	-	3	-
Química II	2	-	2	2
Técnicas de Representación	3	-	3	-
	23		23	
Tercer curso:				
Elasticidad y Resistencia de Materiales	3	-	3	-
Teoría de Máquinas I (Cinem. y Dinám.)	3	-	3	-
Electrotecnia II	3	-	3	-
Laboratorio de Medidas Eléctricas	3	-	3	-
Termodinámica	3	-	3	-
Ampliación de Matemáticas II	2	-	2	-
Estadística	3	-	2	-
Informática Básica	2	1	1	2
Psicología Industrial	-	-	2	-
	20		21	
Horas semanales				
Primer cuatrenio		Segundo cuatrenio		
Teoría	Laboratorio	Teoría	Laboratorio	
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD I				
<i>Electrónica</i>				
Cuarto curso:				
Análisis Financiero	2	-	2	-
Máquinas Eléctricas	2	3	3	3
Circuitos y Sistemas Lineales	3	-	3	-
Electrónica General I	3	3	3	3
Electrónica Digital	3	3	3	3
Investigación Operativa	2	-	2	-
	25		25	

	Horas semanales			
	Primer cuatrenio		Segundo cuatrenio	
	Teoría	Laboratorio	Teoría	Laboratorio
Quinto curso:				
Inglés I	3	-	3	-
Arquitectura de Ordenadores	2	-	2	-
Administración de Empresas	-	-	4	-
Sistemas Eléctricos de Potencia	4	-	-	-
Regulación Automática	3	-	3	-
Electrónica General II	3	3	3	3
Procesadores y Sistemas Digitales	4	3	4	3
	25		25	
Sexto curso:				
Inglés II	3	-	3	-
Seguridad e Higiene	-	-	2	-
Deontología Profesional	2	-	-	-
Electrónica de Potencia	3	3	3	3
Control Digital	3	1	3	2
Teleproceso	3	2	3	1
Ingeniería de Sistemas	2	-	2	-
Proyecto fin de Carrera	1	-	1	-
	23		23	
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD 2				
<i>Electrotecnia</i>				
Cuarto curso:				
Análisis Financiero	2	-	2	-
Transmisión de Calor	-	-	3	-
Mecánica y Máquinas de Fluido	3	-	3	-
Máquinas Eléctricas I	4	3	4	3
Circuitos y Sistemas Lineales	3	3	3	3
Electrónica General I	3	-	3	3
Laboratorio de Medidas	-	2	-	2
	23		26	
Quinto curso:				
Inglés I	3	-	3	-
Investigación Operativa	2	-	2	-
Administración de Empresas	-	-	4	-
Laboratorio de Máquinas de Fluido	-	3	-	-
Electrónica Digital	3	3	3	3
Regulación Automática	3	-	3	-
Sistemas Eléctricos de Potencia I	2	-	4	-
Máquinas Eléctricas II	2	4	3	-
	25		25	
Sexto curso:				
Inglés II	3	-	3	-
Seguridad e Higiene	-	-	2	-
Deontología Profesional	2	-	-	-
Centrales, Subestaciones y Líneas	3	-	3	-
Sistemas Eléctricos de Potencia II	3	-	3	-
Protecciones	2	1	2	1
Electrónica Industrial	3	3	3	3
Ingenierías de Sistemas	2	-	2	-
Proyecto fin de Carrera	1	-	1	-
	23		23	

	Horas semanales			
	Primer cuatrenio		Segundo cuatrenio	
	Teoría	Laboratorio	Teoría	Laboratorio
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD 3				
<i>Mecánica</i>				
Cuarto curso:				
Análisis Financiero	2	-	2	-
Máquinas Eléctricas	2	2	2	2
Resistencia de Materiales II	2	1	2	1
Diseño de Estructuras	4	-	4	-
Mecánica de Fluidos	2	-	2	-
Transmisión de Calor y Climatización	3	-	3	-

	Horas semanales			
	Primer cuatrenio		Segundo cuatrenio	
	Teoría	Laboratorio	Teoría	Laboratorio
Metalurgia	3	1	3	1
Ingeniería de Fabricación I	2	1	2	1
	25		25	
Quinto curso:				
Inglés I	3	-	3	-
Investigación Operativa	2	-	2	-
Administración de Empresas	-	-	4	-
Electrónica	2	2	-	-
Electrónica Lógica y Microprocesadores	-	-	2	1
Regulación Automática	2	-	2	-
Máquinas de Desplazamiento Positivo	3	-	-	-
Medidas Mecánicas	3	-	-	-
Ingeniería de Fabricación II	2	-	2	-
Turbomáquinas Térmicas e Hidráulicas	3	-	3	3
Diseño de Máquinas	3	-	3	-
	25		25	
Sexto curso:				
Inglés II	3	-	3	-
Motores Térmicos	2	-	2	2
Ingeniería de Fabricación III	2	-	2	-
Ciencia de Materiales y Defectología	3	-	3	-
Mantenimiento y Renovación de Máquinas	3	-	3	-
Organización de la Producción	2	-	-	-
Máquinas de Control Numérico y Robótica	2	1	2	1
Seguridad e Higiene	-	-	2	-
Deontología Profesional	2	-	-	-
Ingeniería de Sistemas	2	-	2	-
Proyecto fin de Carrera	1	-	1	-
	23		23	

	Horas semanales	
	Primer cuatrenio	Segundo cuatrenio
	PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD 4	
<i>Gestión y Organización Industrial</i>		
Cuarto curso:		
Informática y Arquitectura de Ordenadores	4	4
Economía	3	3
Contabilidad y Gestión Financieras	4	4
Regulación Automática	2	2
Electrónica Digital	3	3
Ingeniería de Fabricación I	4	4
Máquinas Eléctricas	3	2
Máquinas Térmicas e Hidráulicas	2	3
	25	25
Quinto curso:		
Análisis de Costes y Control de Presupuestos	3	3
Organización y Planificación de Empresas	5	5
Organización de la Producción I	3	3
Técnicas de la Investigación Operativa y de la Estadística Aplicada	5	5
Ingeniería de Fabricación II	3	3
Laboratorio de Electrónica Digital	3	3
Inglés I	3	3
	25	25
Sexto curso:		
Legislación y Relaciones Industriales	4	4
Organización de la Producción II	5	5
Marketing	3	2
Diseño de Sistemas Digitales	2	3
Control Numérico y Robótica	3	3
Inglés II	3	3
Ingeniería de Sistemas	2	2
Proyecto fin de Carrera	1	1
	23	23

Observación final

Antes de matricularse en quinto curso, los alumnos deberán superar un examen de nivel de inglés. Para facilitar dicha superación la Escuela ofrecerá clases optativas impartidas en los cursos anteriores.

6827 *RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Subsecretaría, sobre destrucción de títulos no recogidos por los interesados.*

Ilmo. Sr.: Devueltos a este Ministerio por la Universidad de Extremadura los títulos de Maestros de Primera Enseñanza que no han sido recogidos por los interesados, que a continuación se relacionan, y habiendo transcurrido más de diez años desde la fecha de su expedición,

Esta Subsecretaría ha resuelto que si en el plazo de un mes, desde la publicación de esta Resolución, no han sido reclamados y recogidos por los interesados, sean devueltos por el Servicio de Títulos a los Centros que los expidieron para proceder a su anulación y posterior destrucción.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1986.-El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

Relación que se cita

Don Alfonso Barrantes Mateos, expedido en 25 de septiembre de 1940; don Marcelino González Fernández, expedido en 25 de septiembre de 1940; don Rufino Sánchez Torres, expedido en 25 de septiembre de 1940; doña María Magdalena Tapia Bernánz, expedido en 28 de septiembre de 1940; don Antonio Sánchez-Arjona Nillarejo, expedido en 16 de junio de 1941; don Juan Emilio González Rodríguez, expedido en 23 de junio de 1941; don Francisco Leo Vázquez, expedido en 25 de agosto de 1941; don Juan Fernández Figueroa, expedido en 23 de junio de 1943; doña Julia Díaz Martínez, expedido en 11 de octubre de 1943; doña Cándida Sánchez Herrero, expedido en 13 de diciembre de 1943; doña María de los Milagros Albalá Cortijo, expedido en 11 de marzo de 1944; doña Plácida Albalá Cortijo, expedido en 11 de marzo de 1944; doña Carolina Julia Alvarez Montero, expedido en 31 de marzo de 1944; don Eusebio Rosell Díaz, expedido en 8 de mayo de 1944; don Francisco de Paula Sabater Gundín, expedido en 30 de junio de 1944; don Juan José González de la Calle, expedido en 27 de octubre de 1944; don Félix Lengarán Sada, expedido en 28 de junio de 1946; doña Nicolasa Rodríguez Pérez, expedido en 9 de diciembre de 1946; don Jorge Ollo Ciauriz, expedido en 31 de enero de 1947; don Manuel Vara Martín, expedido en 31 de enero de 1947; doña María Milagros Guardado Becedas, expedido en 15 de marzo de 1947; don Francisco Ruiz Cuadrado, expedido en 10 de octubre de 1947; doña Josefa Sánchez Herrero, expedido en 1 de mayo de 1948; doña Encarnación Becedas Regidor, expedido en 30 de junio de 1948; doña Juliana Blanco Hernández, expedido en 2 de agosto de 1948; don Antonio Martín Sánchez, expedido en 9 de agosto de 1948; doña Rosa Avila Núñez, expedido en 30 de octubre de 1948; doña María Josefa Sánchez Viniestra, expedido en 28 de marzo de 1949; doña María de los Angeles Martínez Jaraíz, expedido en 14 de junio de 1950; doña María Luisa Peña Miranda, expedido en 4 de octubre de 1950; doña María Concepción García García, expedido en 12 de febrero de 1951; don Miguel Durán Rubio, expedido en 9 de febrero de 1952; don Néstor Álvarez Gómez, expedido en 29 de febrero de 1952; doña María Luisa Santos Arjona, expedido en 10 de marzo de 1952; don José García Rodríguez, expedido en 31 de agosto de 1953; doña Pura Durán Macías, expedido en 30 de noviembre de 1953; doña María del Carmen Santurino Molina, expedido en 31 de julio de 1956; doña Isidora Eulalia Ayala Sánchez, expedido en 31 de octubre de 1956; don Serafín Sánchez Tovar, expedido en 30 de noviembre de 1956; doña Purificación Manzano Marroquí, expedido en 31 de octubre de 1957; doña Purificación Álvarez Rodríguez, expedido en 30 de abril de 1958; doña Raquel González Conejero, expedido en 31 de octubre de 1958; don Olegario León Gutiérrez, expedido en 31 de diciembre de 1958; doña Valentina Chico Medela, expedido en 31 de enero de 1959; doña Carmen María Escaso Álvarez, expedido en 28 de febrero de 1959; doña María Josefa Tomé Sánchez, expedido en 28 de febrero de 1959; doña María Luisa González Matías, expedido en 31 de marzo de 1959; don José Martín Martínez, expedido en 29 de febrero de 1960; don Claudio Jurado Pulgarín, expedido en 31 de octubre de 1960; doña María del Sol Carmen Cabanas Hernández, expedido en 30 de junio de 1962; doña Rosa González

Muñoz, expedido en 31 de octubre de 1962; don Germán Ruiz Hernández, expedido en 28 de febrero de 1963; don Ignacio Fuentes Madrigal, expedido en 28 de junio de 1963; don Emilio Birgilio Francisco Lozano Barrera, expedido en 31 de julio de 1963; don Fernando Pedro Solís Martínez, expedido en 31 de julio de 1963; doña María Rosa Moreno Vega, expedido en 31 de diciembre de 1963; doña María de la Purificación Hernández Ramírez, expedido en 30 de mayo de 1964; don Juan Bojó Fernández, expedido en 31 de julio de 1964; doña Petra López Muriel, expedido en 31 de marzo de 1966; don José San José Pavón, expedido en 30 de junio de 1966; doña Leonor Bárbara Milán Corchado, expedido en 31 de octubre de 1966; don Juan Francisco Vígara Martínez, expedido en 30 de noviembre de 1966; doña Emilia Mateos Vicente, expedido en 28 de febrero de 1967; don Jesús Martín Calvarro, expedido en 31 de julio de 1967; doña Aurora Alver García, expedido en 31 de agosto de 1967; don Emilio Lozano Rodríguez, expedido en 29 de febrero de 1968; doña María Martina Soriano Sánchez, expedido en 29 de febrero de 1968; don Jesús Sánchez-Marin Enciso, expedido en 30 de abril de 1968; doña María del Pilar Patrocinio López Estévez, expedido en 31 de mayo de 1968; doña María Luna Gutiérrez, expedido en 31 de mayo de 1968; doña Angeles Martín Montes, expedido en 31 de julio de 1968; doña María del Carmen Suárez y González, expedido en 31 de agosto de 1968; doña Teresa Cifuentes y Blas, expedido en 31 de octubre de 1968; don Galo Martín López, expedido en 31 de octubre de 1968; doña María de los Angeles Vicente Fatela, expedido en 31 de diciembre de 1968; doña Juana del Rosario San José Pavón, expedido en 31 de diciembre de 1968; don Ladislao Cruz González, expedido en 28 de febrero de 1969; doña Araceli García Estévez, expedido en 15 de octubre de 1969; doña María del Carmen Javier Fernández, expedido en 15 de octubre de 1969; doña Soledad Jacinto Muñoz, expedido en 31 de octubre de 1969; doña María Rosa Fuentes Pérez, expedido en 29 de noviembre de 1969; don Saturio Ramos y Vicente, expedido en 31 de enero de 1970; doña María Antonia Mediavilla Paniagua, expedido en 14 de mayo de 1970; don Valentín Hurtado y Solana, expedido en 30 de junio de 1970; doña Araceli Carpio y García, expedido en 15 de octubre de 1970; don Aurelio Martín Herrero, expedido en 31 de octubre de 1970; doña Carolina Rodríguez Sánchez, expedido en 31 de diciembre de 1970; don Filomeno Aurelio González Puerto, expedido en 27 de febrero de 1971; doña María Fernández Díaz, expedido en 14 de agosto de 1971; doña Dolores Antonia Purificación Ortí Alcántara, expedido en 30 de noviembre de 1971; doña Rosa María Martínez Moreno, expedido en 3 de abril de 1972; don Javier Oliva y Mateos, expedido en 15 de julio de 1972; doña María Teresa Mera Luengo, expedido en 15 de septiembre de 1972; don Pedro Broncano Rodríguez, expedido en 14 de octubre de 1972; doña Francisca Simón Blasco, expedido en 14 de octubre de 1972; doña María del Sagrario Asunción Querubina González Fernández, expedido en 15 de diciembre de 1972; doña María Concepción Angustias Martín Herreros, expedido en 28 de febrero de 1973; doña María del Pilar Gómez Díaz, expedido en 31 de agosto de 1973; don Miguel Ángel Moreno Sánchez, expedido en 31 de agosto de 1973; doña Orenca Romero Simón, expedido en 31 de agosto de 1973; doña María Pérez de Colosía Zuñi, expedido en 15 de enero de 1974; doña Rocio Hernández Moreno, expedido en 30 de marzo de 1974; don Antonio Flores Lázaro, expedido en 28 de junio de 1974; doña María Dolores Bernal Serradilla, expedido en 14 de agosto de 1974; doña Beatriz Paniagua Plata, expedido en 14 de agosto de 1974; doña María Dolores Sánchez García, expedido en 31 de agosto de 1974; doña María Antonia Serrano Blanco, expedido en 31 de agosto de 1974; doña Constantina Esther Carpio y García, expedido en 15 de octubre de 1974; don Antonio Sánchez Tostado, expedido en 30 de agosto de 1975; doña María del Pilar Floriano Corbacho, expedido en 15 de diciembre de 1975.

6828 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, sobre cambio de denominación de asignatura del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Palma de Mallorca, dependiente de la Universidad de las Islas Baleares.*

Por Resolución de esta Dirección General de 1 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), se aprobó la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Palma de Mallorca, con la inclusión, en el segundo curso, de una asignatura con la denominación de «Informática», en lugar de «Informática de Gestión» como figuraba en la propuesta de la Universidad.

En su virtud, con el informe favorable del Consejo de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar que la asignatura de «Informática» incluida en el plan de estudios de la Escuela